

I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

Programas habitacionales y construcción de sensibilidades en la ciudad de Córdoba.

Cervio, Ana Lucía.

Cita:

Cervio, Ana Lucía (2015). *Programas habitacionales y construcción de sensibilidades en la ciudad de Córdoba. I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-079/110>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

I Congreso Latinoamericano de Teoría Social
¿Por qué la teoría social?
Las posibilidades críticas de los abordajes clásicos, contemporáneos y emergentes

19 al 21 de Agosto de 2015

MESA 19 | Sociología de la pobreza: aportes de Georg Simmel a Robert Castel

Programas habitacionales y construcción de sensibilidades en la ciudad de Córdoba

Ana Lucía Cervio
CONICET-CICLOP-UBA/CIES
anacervio@hotmail.com

1. Introducción

La denominada “cuestión social”, que acompaña las distintas fases y metamorfosis del capitalismo desde sus orígenes, ha sido históricamente definida y abordada a través de intervenciones estatales.

Las políticas públicas pueden caracterizarse como una forma de organización y administración de las prácticas implementadas por un Estado, de cara a los procesos de estructuración social que tienen lugar en un tiempo-espacio dado. Refieren a cursos de acciones y/u omisiones orientadas a un fin que surgen como resultado de complejos procesos vinculados a pujas de intereses y conflictos entre agentes, instituciones y discursos (Medellín, 2004). Desde esta perspectiva, las políticas públicas no pueden comprenderse si no es en el marco de los procesos sociales que las producen y, por tanto, de las estructuras de poder en las que éstas se diseñan, implementan y evalúan.

En su “clásico” artículo, “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación” (1976), Oszlak y O'Donnell afirman que las políticas públicas son formuladas por los poderes gubernamentales; siempre responden a un proyecto político determinado, en el marco de un sistema político-administrativo inscripto en el sistema de acumulación vigente. Vueltas prácticas y procesos burocráticos, estas políticas refuerzan el poder de algún grupo social, en detrimento de otros. Esto es así, en la medida que generan procesos internos al Estado que se entrecruzan complejamente con las fases sociales relativas al surgimiento, tratamiento y resolución de la “cuestión” que esas mismas políticas intentan resolver.

Los cursos de acción resueltos y definidos a nivel estatal bajo la forma genérica de políticas públicas se inician cuando se detecta y asigna relevancia a un “problema” que convoca la atención del Estado, emprendiendo éste una serie de acciones que tienen el propósito de eliminarlo, mitigarlo, o simplemente administrarlo. En esta línea, y más allá de las complejidades que supone el abordaje, estas políticas pueden ser “emancipadoras” –de acuerdo a si rompen (o no) con la dependencia del sujeto respecto al Estado– o

“legitimadoras”, en tanto no rupturan ni contradicen, sino que auxilian los procesos del mercado, manteniendo el *statu quo* (Esping Andersen, 1993).

Los procesos de desigualdad y expulsión social que se materializan en una sociedad estructurada en base a la mercantilización de la vida, generan (y son generados por) “hiatos”/“quiebres” estructurales que, al entramarse en la cotidianeidad de los sujetos, deben ser “suturados” para garantizar la producción y reproducción social, y es allí donde el Estado cumple una función preponderante. En este marco, los programas sociales, en especial aquellos orientados a abordar las múltiples expresiones de la pobreza en contextos urbanos, pueden entenderse como diseños normativos e institucionales que “gestionan” las consecuencias sociales de las “fallas” del sistema capitalista. Al mismo tiempo, operan como modos de construir y consolidar particulares maneras de *hacer/sentir/percibir* que performan lo social y, desde allí, estructuran las sensibilidades de los sujetos “destinatarios” de las aludidas intervenciones.

Desde este contexto, el presente trabajo analiza las conexiones entre programas sociales y sensibilidades a la luz de dos intervenciones habitacionales destinadas a sectores pobres que se han implementado en la ciudad de Córdoba: el programa de “*Realojamiento Definitivo de Habitantes de Villas de Emergencia*”, instrumentado por el municipio durante los años ’80, y el programa “*Nuevos Barrios- Mi Casa, Mi Vida*”, impulsado por el gobierno provincial a partir del año 2004.

La estrategia metodológica se basa en el análisis cualitativo de las intervenciones estatales aludidas, en base a fuentes secundarias tales como los reglamentos operativos, informes técnicos y discursos públicos pronunciados por funcionarios gubernamentales de ambas administraciones para aludir a los programas habitacionales en estudio.

La exposición se organiza del siguiente modo. En primer lugar, se efectúa una aproximación a las políticas públicas y programas sociales, indagando los procesos sociales y políticos involucrados en la definición y atención de la denominada “cuestión social”. En segundo lugar, se especifican algunas consideraciones efectuadas por Simmel respecto al “pobre” y la gestión de la “pobreza”, ofreciendo algunas claves analíticas que permiten comprender a las políticas públicas como “elaboradoras” de sensibilidades sociales. En tercer lugar, se describen y analizan los programas habitacionales implementados en la ciudad de Córdoba durante la década del ’80 y ‘2000. Finalmente, y a modo de cierre, se presentan algunas líneas de continuidad detectadas entre ambas intervenciones estatales y se proponen reflexiones analíticas emergentes desde una sociología de los cuerpos/emociones.

2. Políticas públicas y programas sociales: la “cuestión social” en disputa

En términos generales, las políticas públicas intentan regular la brecha entre la esfera política y económica. Para ello, los Estados construyen una “cuestión social” que se vuelve imperioso atender, a partir de diseños normativos e institucionales que posibiliten “gestionar” las consecuencias sociales que suponen

(e imponen) las “fallas” del sistema capitalista. En tal sentido, Castel se refiere a la “*cuestión social*” como “una aporía fundamental en la cual la sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura” (1997: 20). Desde esta perspectiva, la intervención del Estado moderno sobre la aludida “cuestión”, responde a la necesidad sistémica de morigerar y/o neutralizar los conflictos de clase que se derivan de las múltiples des-posesiones acumulativas que supone el desarrollo del capitalismo. De esta manera, todo aquello que no pueda ser “resuelto” a partir del juego de la oferta-demanda que organiza al mercado, se proyecta en una nueva esfera: “lo social”. Así, frente a los conflictos y tensiones que supone la igualdad jurídica y las desigualdades socio-económicas sobre las que se asienta el régimen de acumulación capitalista (Offe, 1990; Grassi, 2003), el Estado deviene un actor central para dar respuestas a las múltiples formas en que se expresa la desigualdad, administrando y gestionando intervenciones orientadas a atenuar los conflictos que posibiliten la reproducción del orden. Y es en este sentido en el que la política social emerge como “la forma política de la cuestión social” (Grassi, 2003: 26).

En ese contexto, la denominada “cuestión social” hace alusión a tres tipos de “fallas” típicas del sistema: las del mercado, las del Estado y las de la sociedad civil. En la búsqueda de que el sistema de contención de las “fallas” no se traduzca en la emergencia de conflictos amenazantes que desborden el sistema de poder imperante, la “cuestión social” se convierte en un eje central de las misiones y funciones estatales. Así, las políticas sociales pueden definirse como un conjunto de objetivos, decisiones y acciones estatales que tienen por propósito mediar entre las distintas clases sociales en su puja por la apropiación diferencial de la riqueza producida por el conjunto de la sociedad. Desde una perspectiva crítica, la base conflictual que opera en y sobre la que se fundan las políticas públicas, obliga a revisar las ideologías subyacentes a los *problemas sociales* elaborados en un tiempo-espacio dado, a las propuestas programáticas definidas para atenderlos, así como a las definiciones de los *sujetos “destinatarios-merecedores”* de las intervenciones estatales (Halperin Weisburd, 2011). En otros términos, los procesos de desigualdad y expulsión social que se materializan en una sociedad estructurada en base a la mercantilización de la vida, generan (y son generados por) “hiatos”/“quiebres” estructurales que, al entramarse en la cotidianeidad de los sujetos bajo diversas modalidades de privación, deben ser “suturados” para garantizar la producción y reproducción de lo social, y es allí donde el Estado cumple una función preponderante.

La “detección” y asignación de “prioridades” que implica la definición operativa de un problema social que debe ser “atendido” en un tiempo-espacio dado, es objeto y resultado de luchas simbólicas, teóricas, políticas y económicas (*sensu* Bourdieu). Así, tanto la identificación del problema, como la selección de las estrategias para gestionarlo a través de programas estatales, son objetos de disputas (Grassi, 2003). En efecto, un problema social determinado (desempleo, déficit habitacional, deterioro de la calidad educativa, etc.) se inscribe en el marco de una red de argumentaciones y explicaciones teórico-políticas-económicas. De ahí que las disputas que convergen para su “definición”, sean también por la determinación de las

causas, por la atribución de las responsabilidades, por la definición de sus alcances, por la determinación de los ámbitos competentes para las soluciones, por las características de la *expertise* requerida para gestionar la atención, así como por los alcances de la voluntad política de y para la intervención.

Es en este sentido que las políticas diseñadas por los Estados para responder a las fracturas estructurales que ponen en jaque y convierten en un “enigma” la cohesión social, condensan las posibilidades de “nominar”, “significar” y “hacer” sobre la vida de otros. Definiendo un plexo de prácticas, normas, valoraciones y expectativas que se proyectan sobre la figura del “destinatario”, las políticas públicas inciden sobre las condiciones de reproducción de la vida de los sujetos, configurando, desde allí, particulares maneras del *hacer*, del *sentir* y del *percibir* que detentan los beneficiarios de las intervenciones estatales respecto de sí mismos, los otros y los objetos del mundo social.

Desde esta perspectiva, puede afirmarse que las políticas y programas sociales performan lo social, pues conforme avanzan en la definición y tratamiento de un problema definido como prioritario, y de la población “objetivo” de sus intervenciones, tienen la capacidad de construir realidades, subjetividades y sensibilidades (De Sena y Cena, 2014; Danani, 2004). De modo que, tanto en el diseño como en la implementación de políticas sociales, existe una conexión fundante entre *cuestión social*, *sociabilidades* y *sensibilidades*.

“[I]as políticas sociales poseen determinadas concepciones acerca de la problemática que están abordando y de las soluciones acordes, en términos teóricos, metodológicos y epistémicos. Desde esta perspectiva, producen y reproducen procesos que exceden lo meramente material, implicando determinados impactos en la configuración de las subjetividades de las y los actores, conformando y consolidando sensibilidades sociales” (De Sena y Cena, 2014: 40).

Retomando lo expresado hasta aquí, puede afirmarse que *las políticas sociales* atienden a *la política* en tanto son un “conjunto de concepciones ideológicas que se plasman en diseños normativos e institucionales que buscan limitar las consecuencias sociales producidas por el libre juego de las fuerzas del mercado; concepciones que, al mismo tiempo, son útiles para construir legitimidad política” (Ramacciotti, 2010:193). Por tanto, las acciones y omisiones de cada política y programa social orientado a abordar las múltiples expresiones de la pobreza construyen sociedad y conforman sujetos, de ahí la importancia de observar estas intervenciones en clave de una sociología de los cuerpos/emociones.

3. La gestión estatal de la pobreza: entre la “re-acción” y la elaboración de sensibilidades sociales

En su ensayo “El pobre” [(1908) 2011], Simmel sienta las bases teórico-analíticas de lo que podría considerarse el punto de inicio de una “Sociología de la pobreza”. La interacción entre el pobre y la sociedad –junto al extranjero, el aventurero, la moda, el amor, la música y el conflicto, entre otros– es uno de los objetos empíricos seleccionados por el autor alemán para dar cuenta de las formas de socialización en las que se cruzan las múltiples aristas que configuran el tejido social. En términos conceptuales, las formas

de socialización (*vergesellschaftung*) son definidas por Simmel como las diversas clases de acción recíproca entre individuos. En su fluir, conflictivo y contradictorio, estas acciones recíprocas constituyen el *contenido de lo social*. De ahí que la sociología formalista simmeliana se consagre al estudio de las “formas de socialización” que constituyen a la sociedad como una “unidad”, entre ellas, el pobre.

En tanto forma de interacción social, la pobreza se construye socialmente cuando se produce cierta “reacción social” frente a individuos calificados como “necesitados” de asistencia/socorro de acuerdo a los criterios vigentes en una sociedad en un tiempo dado. Según Simmel, “el pobre como categoría sociológica, no es el que sufre determinadas deficiencias y privaciones, sino el que recibe socorros o debiera recibirlos, según las normas sociales. Por consiguiente, en este sentido, la pobreza no puede definirse en sí misma como un estado cuantitativo, sino sólo según la reacción social que se produce ante determinada situación” (Simmel, [1908] 2011: 87).

De esta manera, la categoría sociológica de pobreza (y del pobre, en tanto calificación asignada al sujeto merecedor de asistencia) emerge cuando es objeto de reconocimiento social. Es decir, cuando se produce una suerte de “visibilidad” o de “afirmación” extendida respecto de la presencia de individuos que requieren de prácticas de socorro para la reproducción de sus condiciones mínimas de vida; situación que, al decir de Simmel, impone al mismo tiempo el *dictum* moral y social de la asistencia, adquiriendo en tal sentido el Estado moderno una función centralizadora.

Reparando que en las sociedades modernas la inclusión en la categoría “pobre” tiene lugar cuando los individuos que se encuentran en una situación de privación –socialmente definida como “extrema”– son designados como objeto y merecedores del socorro, Simmel advierte claramente sobre las vinculaciones entre *reacción social* y el proceso de *homogenización* del universo de los pobres por la vía del concepto abstracto de la pobreza.

La figura del “pobre” se construye desde afuera, a partir de una reacción social que termina asignando un rol específico en la sociedad a los sujetos incluidos dentro de tal designación. Así, no es la consideración individual del sujeto que sufre privaciones, sino las reacciones que su presencia produce en los “testigos” sociales de tal situación, las que convierten al pobre en una suerte de “clase unitaria” dentro la sociedad. De este modo, la pobreza, en tanto forma de socialización, no reproduce su ligazón merced a las relaciones recíprocas entre los individuos incluidos en tal círculo social, sino a partir de las acciones y reacciones que “despierta” en la comunidad. De manera que, siguiendo a Simmel, esta forma de socialización no tendría por eje las relaciones recíprocas que se establecen entre los pobres, sino más bien entre los que están “por fuera” (la colectividad que brinda socorros en forma pública y/o privada) y los sujetos que, incluidos en la definición socialmente construida y aceptada, son designados como “merecedores” de la asistencia.

Ahora bien, si el pobre es pobre en tanto y en cuanto genera una reacción social, ¿cuáles son los alcances e implicancias sociológicas de tales reacciones en clave del cambio y/o de la reproductibilidad del

orden? Las observaciones aportadas por Simmel se tensionan en, al menos, tres dimensiones consideradas relevantes en clave de una sociología de los cuerpos/emociones, a saber:

1) La sociedad es una unidad en la que tienen lugar relaciones recíprocas entre individuos dotados de derechos y deberes, al punto que los derechos de unos se convierten en los deberes de otros. No obstante, cuando las acciones de socorro no están orientadas hacia el individuo como fin último, sino hacia un fin social que se pretende alcanzar (tales como la cohesión y el orden), en opinión del autor, desaparece el derecho del pobre a reclamar. Es así cómo *la asistencia se erige en un medio para la defensa del interés social, emergiendo el pobre como el objeto de una asistencia a la que no tiene derecho.*

En otras palabras, el Estado tiene el deber de asistir al pobre para garantizar las condiciones mínimas de existencia, pero este deber no se traduce en el derecho del pobre a recibir asistencia y a reclamar cuando ésta se le deniega. Según Simmel, este derecho pasa por encima del individuo “carente/necesitado” para posarse, como contracara, en el derecho del ciudadano contribuyente que, de una manera u otra, podría verse afectado por las consecuencias que podrían derivarse de una insuficiente asistencia estatal a la pobreza.

“Toda la reciprocidad entre derechos y deberes está, por así decir, por encima y más allá del pobre. El derecho que se corresponde con ese deber del Estado no es suyo, no es el derecho del pobre, sino el derecho que tiene todo ciudadano a que su contribución fiscal en beneficio de los pobres quede fijada en determinada cuantía y se aplique de tal modo que los fines públicos de la asistencia a los pobres se consigan efectivamente” (Simmel, [1908] 2011: 33).

2) En una posición análoga al extranjero, el pobre se encuentra fuera de lo social. Sin embargo, forma parte del todo, pues pertenece a la sociedad que vive en él y lo trasciende históricamente, en tanto “pobre ciudadano”.¹ Así, al ser destinatario de una asistencia a la que no tiene derecho, y al contribuir con su sola presencia a reforzar los derechos de los (otros) ciudadanos a ver canalizados de manera eficiente sus impuestos en prácticas de control de la pobreza, el pobre se halla fuera. No obstante, “su extraterritorialidad no es sino una forma específica de interacción con el grupo con el que queda vinculado en una unidad superior” (Simmel, [1908] 2011: 39).

Siguiendo a Scribano, las “políticas de los cuerpos” son definidas como “las estrategias que una sociedad acepta para dar respuesta a la disponibilidad social de los individuos [convirtiéndose en] un capítulo, y no el menor, de la estructuración del poder. Dichas estrategias se anudan y ‘fortalecen’ por las políticas de las emociones tendientes a regular la construcción de la sensibilidad social” (2009:146).

Si se conecta este concepto con la lógica de la externalidad a la que alude Simmel para definir la presencia y posición de los pobres en las sociedades modernas, puede sostenerse que *estar fuera es la (única) manera de estar* que detentan los cuerpos señalados como “superfluos” y “dispensables” para el capitalismo (Scribano y Cervio, 2010). Así, las políticas de los cuerpos que elabora y sobre las que opera el

¹ Además de pobre, también es ciudadano y, como tal, “participa en los derechos que la ley concede al conjunto de los ciudadanos como correlato del deber del Estado de socorrer a los pobres” (Simmel, [1908] 2011: 38).

capital no sólo estructuran las sensibilidades “legítimas” y/o “abyectas” que se vinculan con los modos del sentir/hacer/percibir, sino que, en el mismo acto, instancian la lógica del “apartheid” como sustrato de la experiencia de sujetos que reproducen su cotidianeidad en contextos signados por múltiples privaciones. Y es en este aspecto donde las políticas sociales orientadas a “mitigar”/“eliminar”/“administrar” las distintas expresiones de la pobreza (se) tejen y conectan (con) las vivencialidades y sensibilidades que aquéllas crean y recrean en el marco de la dialéctica entre práctica estatal y práctica social.

3) De acuerdo con Simmel, la asistencia hace de la ayuda al pobre su *acción final*, sin embargo, tal como se mencionó, su *fin último* es la cohesión y reproducción del orden. Desde esta perspectiva, puede afirmarse que el control y el disciplinamiento del pobre es el objeto de una acción estatal destinada a suprimir/morigerar las consecuencias sociales de un sistema injusto y desigual. Ahora bien, que el cuerpo, las prácticas, las emociones y las sociabilidades (posibles/imposibles) del pobre sean los “blancos” privilegiados de las intervenciones estatales, torna más que relevante (en términos teóricos y políticos) conectar su estudio con los procesos de estructuración y con los regímenes de sensibilidad social vigentes en el sistema de acumulación actual.

Desde la perspectiva señalada, la alusión al plano de las sensaciones en sus conexiones con los procesos de estructuración social, remite a la relación insoslayable entre corporalidad/sensibilidad.² Partiendo del supuesto de que el mundo se conoce por y a través del cuerpo (Merleau-Ponty, 1985), las impresiones de los objetos, de los procesos y de los otros, estructuran el entramado de percepciones, emociones y sensaciones que los sujetos acumulan y reproducen a partir de sus intercambios con el contexto socio-ambiental. Desde esta clave analítica, las emociones, entendidas como estados de sentirse y sentir el mundo, vehiculizan las percepciones asociadas a las formas socialmente construidas de las sensaciones (Scribano, 2009). De allí que el par (indisoluble) cuerpo/sensación se comprenda como el soporte material de/para la in-corporación de la dominación social³ vuelta emoción y vivencia del propio cuerpo, del mundo, de las cosas y de los otros.

Por su parte, los regímenes de sensibilidad social se materializan en prácticas (del hacer, decir, recordar) regidas por dispositivos que regulan los sentires sobre el mundo (miedo, bronca, resignación, impotencia, felicidad, esperanza, etc.) y por mecanismos que lo vuelven “soportable” (olvido, acostumbramiento, espera,

² Se plantea una distancia con ciertas miradas que, con fines analíticos, desarticulan el par cuerpo-sensación como si refirieran a dimensiones diferentes/diferenciables de la constitución de la subjetividad y de la acción en/sobre el mundo. Aquí se asume que *sentirse en cuerpo/un cuerpo* remite a un plano cognitivo-afectivo que ponen en juego los sujetos para vivenciar(se) en el marco de la materialidad que suponen (e imponen) las experiencias encarnadas de lo social.

³ La noción de dominación que aquí se suscribe refiere a las relaciones entre estructura de regulación, sujeciones y distribución de capacidades y poderes, tal como las concibe Lefebvre (1972). Asimismo, se complementa con la aportada por Scribano, para quien “la constitución de las formas sociales de dominación se caracteriza por la apropiación, depredación y reciclaje de las energías corporales y sociales” (2009: 142). Estas extracciones energéticas, que se sintetizan en la máxima de “ser y estar-para-otros”, (se) entraman (en) un conjunto de vivencialidades y sensibilidades a partir de las cuales el capitalismo “opera” haciéndose cuerpo, memoria y narración sobre el mundo.

paciencia, etc.). Siguiendo a Scribano (2009), ambos procedimientos responden a la lógica fantasmagórica del capital, obturando la conflictividad y restringiendo de ese modo la posibilidad de re-accionar ante un mundo cada vez más des-humanizado, más doloroso.⁴

Retramando esta perspectiva analítica con los aportes de Simmel comentados, puede observarse cómo el centro de gravedad de una lógica asistencial que hace del pobre el destino y la acción final de la asistencia, enhebra los procesos de estructuración social a partir de la configuración de sensibilidades.

En efecto, al actuar sobre (y ser resultado de) el modelo de acumulación vigente, las políticas públicas orientadas a atender la pobreza no se ciñen meramente a las dimensiones materiales; también operan sobre los aspectos simbólicos de la vida, asociados a lo cognitivo-afectivo. Al realizar este concreto trabajo de estructuración, las políticas públicas instituyen y reproducen (provocando, imponiendo y/o anulando, reprimiendo) ciertas imágenes y estereotipos sociales de mujer, de varón, de trabajador, de madre, de carente, de beneficiario, etc. (De Sena y Cena, 2014). Esos modelos, se sedimentan desapercibidamente en las emociones –por ejemplo, en la desconfianza respecto al “uso” que hacen los beneficiarios de los recursos que obtienen por la vía de un programa social determinado–, dando paso a la configuración de sensibilidades que organizan y definen las formas de vivenciar(se) que tienen los sujetos intervenidos por las acciones del Estado (Scribano y De Sena, 2013). En otros términos, aquí se asume que las políticas sociales son “elaboradoras” de sensibilidades. Al operar como prácticas y como mediaciones entre las sociabilidades y las vivencialidades⁵ de los sujetos (“beneficiarios”/ “carentes” / “asistidos”) las sensibilidades actúan como mallas de contención del conflicto, volviendo “soportables”, precisamente, aquellas desigualdades estructurales que dieron (y seguirán dando) origen a las intervenciones del Estado.

Desde esta clave de lectura, en el siguiente apartado se analiza la cuestión de la vivienda en la ciudad de Córdoba, en tanto “problema social” que ha supuesto la intervención del Estado. Específicamente, se indagan las conexiones entre programas sociales y sensibilidades a la luz de dos intervenciones habitacionales destinadas a sectores pobres que se han implementado en Córdoba durante las décadas del ’80 y ‘2000.

⁴ Los “dispositivos de regulación de las sensaciones” y los “mecanismos de soportabilidad social” regulan las expectativas y promueven la evitación conflictual; unos, “haciendo cuerpo” las prácticas de elusión de los conflictos y antagonismos que contribuyen a que la vida sea vivida como un perpetuo “siempre será así”; los otros, normatizando la tensión entre sentidos, percepciones y sensaciones que estructuran las maneras individuales y colectivas de apreciar y apreciarse en el mundo (Scribano, 2009).

⁵ “La sociabilidad es una manera de explicar los modos que al inter-actuar los agentes viven y con-viven. La vivencialidad es una manera de expresar los sentidos que adquiere el estar-en-cuerpo con otros como resultado por un lado, del ‘experienciar’ la dialéctica entre cuerpo individuo, social y subjetivo; y por otro lado, de las lógicas de apropiación de las energías corporales y sociales” (Scribano, 2010: 174).

4. Políticas habitacionales en la ciudad de Córdoba durante las décadas del '80 y '2000

A partir de la reapertura democrática que se produce en 1983, en Córdoba existe un acuerdo tácito por parte del gobierno provincial de “dejar hacer” a la comuna en materia de políticas de hábitat social. Mientras el Ministerio de Asuntos Sociales se “encarga” del interior –instrumentando los programas “Erradicación Definitiva de Viviendas-Ranchos” y promoviendo la modalidad de construcción por el sistema Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua (EPAM)– el municipio administra el programa de “Realojamiento Definitivo de habitantes de villas de emergencia”. Al término de la gestión de Ramón Mestre,⁶ esta intervención estatal significará el traslado hacia la periferia de más de 2000 familias provenientes de trece villas de emergencia⁷ ubicadas sobre las márgenes del río Suquía y del arroyo La Cañada (Rebord, 2006).

Los planes de vivienda social implementados por el municipio, se localizan en terrenos fiscales de propiedad comunal, o bien en predios adquiridos/expropiados para tal fin. Los conjuntos habitacionales, en especial los más numerosos, son completados con familias provenientes de distintas villas y asentamientos precarios,⁸ seleccionados por los trabajadores sociales municipales de acuerdo a una línea prioritaria: el despeje de terrenos estratégicos para el desarrollo de la obra pública en ejecución y/o proyectada (Irós, 1991).

En términos operativos, el programa de “Realojamiento Definitivo” dispone inversiones para la apertura de calles y loteos –aspecto que indica, fácticamente, el progresivo avance sobre tierras localizadas en áreas no urbanizadas– así como para la provisión de infraestructura básica al interior de las viviendas (agua potable, alumbrado público, red eléctrica, desagües cloacales). También incluye la provisión de equipamientos comunitarios (escuela y dispensario), cuando la demanda no pueda ser satisfecha con la oferta existente en el área. Asimismo, incluye un componente “social”, administrado por técnicos de la Secretaría de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, encargados de asistir y acompañar a las familias tanto en su tránsito hacia la relocalización como en los procesos de auto-construcción, cuando la modalidad operativa del plan de vivienda así lo requiera.

El programa contempla dos tipologías de desarrollo. Por un lado, planes construidos mediante el sistema EPAM, en los que el Estado provee el terreno, los materiales y el asesoramiento técnico, mientras los “beneficiarios” se encargan de levantar la vivienda.⁹ Por otro lado, dispone planes de acción directa, o “llave

⁶ Primer intendente constitucional luego del retorno a la democracia que se produce en 1983. Perteneciente al partido Unión Cívica Radical, encabezará el Ejecutivo municipal durante dos períodos consecutivos (1983-1991).

⁷ De las 2558 viviendas construidas mediante el programa comunal, el 80% fueron destinadas al realojamiento de villas que obstruían el normal desarrollo de la obra pública proyectada y/o en ejecución. El resto de las viviendas se destinaron a empleados municipales, en especial al sector docente (Falú, Llinás, Rainero, 2000).

⁸ Un caso paradigmático en este sentido es el barrio San Jorge, ubicado en el sector Noreste de la ciudad. A partir de la sumatoria de sus tres planes parciales, esta urbanización llega a contar durante el período con 527 viviendas, las cuales serán ocupadas por grupos de familias provenientes de las villas La Cañada, 3 de Mayo, Providencia, La Costanera y Villa Páez.

⁹ Bajo el lema “Aprender Haciendo”, el sistema EPAM también es la modalidad de construcción privilegiada durante el período en el ámbito provincial.

en mano”, en los que la comuna efectúa la construcción total de la unidad habitacional. Financiadas parcialmente por el “Plan de Viviendas Progresivas” de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación, y en mayor medida con recursos propios municipales, a través de la venta de terrenos fiscales, la entrega de viviendas mediante esta modalidad es la más frecuente durante la gestión Mestre (28 de los 32 planes desarrollados).

En cuanto a la unidad habitacional, además de las viviendas progresivas (un dormitorio, comedor y núcleo húmedo), la resolución instrumentada en 20 de los 32 planes ejecutados por el Estado municipal durante el período es la entrega de “cáscaras” o “semillas”. Se trata de núcleos básicos (cocina, baño, lavadero y un salón de usos múltiples) erigidos sobre lotes de 9 metros de frente por 18 metros de fondo, provistos de servicios (agua potable y electricidad) y unidad sanitaria mínima, dejando en manos de los “beneficiarios” la terminación y/o ampliación de la vivienda.

Descrito como “una política general de desarrollo urbano, orientada a posibilitar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida del *conjunto de los habitantes de la ciudad*, puesto que es un problema que no solamente afecta a los *villeros*, sino a todos los *vecinos*, por cuanto compromete las condiciones ambientales de los lugares donde se asientan ” (Irós, 1991: 87-88, las cursivas son nuestras), el programa de “Realojamiento Definitivo” aparece como *la otra cara del “sacrificio”* promovido por el intendente para la construcción de una ciudad “*digna, que merezca y pueda ser vivida*”.¹⁰ En nombre de las “dramáticas” condiciones de habitabilidad de los ribereños, y de la máxima oficial de garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de *vecinos y villeros*, el componente del “sentido social” vigente en la gestión radical fundamenta una clara política espacial y corporal delimitada según condiciones y posiciones de clase (Scribano, 2010).

La mayoría de los planes de viviendas sociales administrados por el Estado municipal durante el período se localizan en sur de la ciudad, acorde a la directriz de la ordenanza 8256/86,¹¹ tendiente a densificar el área periférica —entre otras vías— con viviendas colectivas emplazadas en espacios dotados de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos aprovechables y/o proyectados. Por su parte, en el Norte se emplazan conjuntos habitacionales concentrados mayoritariamente en el sector Este, cercanos a la Av. Circunvalación,¹² pero lo suficientemente alejados de los barrios cerrados que comienzan a aparecer hacia comienzos de los años ’90 sobre el cono Noroeste-Centro (Romo, 2010), al ritmo de las tierras vacantes y de los mecanismos de atracción del capital privado a los que contribuyen, entre otras, las obras de recuperación del río Suquía (Cervio, 2014).

¹⁰ Palabras de Ramón Mestre en el acto inaugural de la línea A de trolebuses (*La Voz del Interior*, 08/12/1991).

¹¹ Los alcances e impactos socio-habitacionales de ésta y otras ordenanzas municipales sancionadas durante los años ’80 fueron analizados en Cervio, 2014.

¹² Se trata de la Ruta Nacional A019. Este anillo vial que circunda a la ciudad de Córdoba tiene una extensión de 46 kilómetros. En términos socio-espaciales, delimita los circuitos de producción, circulación, administración y consumo que legitiman la vida en (de) la ciudad.

Con un área central e intermedia disponible para nuevos emprendimientos inmobiliarios; con un río “despejado” y dotado de un extenso sistema vial que agiliza los flujos e interconexiones entre sectores estratégicos de la ciudad (Cervio, 2014), y con un sector Noroeste “disponible” para la consolidación de grandes extensiones parqueadas de uso residencial (Romo, 2010), puede afirmarse que las políticas de renovación urbana y de atracción del capital vía “limpieza” de asentamientos ubicados sobre las riberas del Suquía y La Cañada puestas en marcha durante este período emergen como el inicio de un capítulo (y no menor) del proceso segregacionista y expulsógeno que se extenderá –con matices– hasta la actualidad (Ciuffolini, 2011; Levstein y Boito, 2009; Cervio, 2008a, 2008b, 2010; Garbellotto, 2013; Monayar, 2011).

En efecto, veinte años después, el Estado provincial se convertirá en el administrador por excelencia de los programas habitacionales a implementarse, incluso, en el ámbito de la ciudad capital. Así, en el mes de febrero de 2002, el gobierno provincial, a cargo de José Manuel De la Sota, sanciona el decreto que promueve la creación del programa habitacional “Nuevos Barrios-Mi Casa, Mi Vida”, inaugurando un “nuevo” capítulo en la historia de las políticas de hábitat social.

En líneas generales, el programa dispone la construcción de 12 mil viviendas destinadas a familias en riesgo ambiental y/o habitacional, así como para víctimas de catástrofes naturales¹³, mayoritariamente residentes en villas de emergencia localizadas sobre las riberas del río y canales de riego de la ciudad. Vía financiamiento BID, y de la mano de empresas dedicadas al mercado inmobiliario, las primeras “ciudades-barrios” (según denominación oficial) comienzan a inaugurarse en mayo de 2004, llegando a existir en la actualidad quince “mega” complejos habitacionales¹⁴ y decenas de “Nuevos Barrios”, emplazados mayoritariamente por fuera de la Av. Circunvalación, y a varios kilómetros del centro de la ciudad.

El programa prevé la construcción y entrega de unidades habitacionales con una superficie cubierta de 42 mts² (en lotes de 300 mts²) sobre tierras fiscales, terrenos adquiridos por la provincia y, en menor medida, sobre predios oportunamente adquiridos por organizaciones comunitarias que nuclean a los grupos *objeto* de la relocalización. Dispone inversiones en infraestructura básica (agua potable, energía eléctrica, red de gas, desagües cloacales y pluviales, pavimento, alumbrado público, recolección de residuos, etc.) así como en equipamiento comunitario (escuelas, dispensarios, capillas, locales comerciales, salón de usos

¹³ Además de las precarias condiciones ambientales y de habitabilidad de villas y asentamientos precarios, el gobierno provincial argumentó el programa aludiendo a dos fenómenos “naturales” que tuvieron lugar en la ciudad capital: por un lado, las inundaciones provocadas por el desborde del río Suquía tras un intenso período de lluvias que se produjo en el año 2000, por el otro, el tornado que azotó el sector nordeste de la ciudad en el 2003. Como se menciona en otro lugar, “lo que ambos desastres ‘naturales’ evidenciaron, en primera instancia, es la precariedad del hábitat de los pobladores de las ‘villas miseria’, y luego ‘presentaron’ al desnudo –frente a la población– las condiciones de pobreza en que éstos se encontraban” (Boito, Cervio y Espoz Dalmasso, 2009:54).

¹⁴ “Ciudad Evita” (574 viviendas), “Ciudad de Mis Sueños” (565 viviendas), “Ciudad Obispo Angelelli” (564 viviendas), “29 de Mayo-Ciudad de los Cuartetos” (480 viviendas), “Ciudad de los Niños” (412 viviendas), “Ciudad Villa Retiro” (264 viviendas), “Barrio San Lucas” (230 viviendas), “Ciudad Juan Pablo II” (359 viviendas), “Ciudad Parque Las Rosas” (312 viviendas), “Ciudad Barrio Ferreyra” (460 viviendas), “Ciudad Barrio Mi Esperanza” (380 viviendas), “Ciudad Barrio Ampliación Cabildo”(570 viviendas), “Barrio Ciudad Villa Bustos” (197 viviendas), Barrio Renacimiento (223 viviendas) y Ciudad Sol Naciente (638 viviendas).

múltiples, emprendimientos productivos y posta policial, etc), de acuerdo a la magnitud de la demanda y la oferta disponible en las áreas próximas a las urbanizaciones. Paralelamente, promueve instancias de acompañamiento social (ex-ante, durante y ex -post relocalización) de los llamados “*Grupos Vulnerables Afectados*”¹⁵ en lo referido a aspectos familiares, laborales, legales y técnicos (mantenimiento de la vivienda y de la infraestructura básica), así como en lo que respecta a la provisión de servicios públicos con tarifa social y al estímulo del trabajo en red en el seno de las nuevas urbanizaciones. Finalmente, y con la intervención de la Agencia Córdoba Ambiente, el programa contempla destinar los terrenos desalojados para la ampliación de los espacios verdes y de recreación de la ciudad, proveyendo todas las reglamentaciones necesarias –entre ellas, las que disponen la inmediata destrucción de las viviendas localizadas en la villa y la remoción del material remanente luego del paso de la topadora– para evitar que los mismos vuelvan a ser ocupados por asentamientos precarios.

Las respuestas habitacionales (que responden indistintamente a un mismo esquema tipológico, sin reparar en las particularidades de los grupos familiares) siguen la lógica “llave en mano”. Esta modalidad implica la entrega de viviendas sin ningún tipo de participación ni involucramiento de las familias en el proceso. En esta línea, al usual silenciamiento de la gestión del programa, se suma la creciente incertidumbre de los “beneficiarios” quienes, por lo general, conocen su efectivo destino habitacional a pocos días del traslado; situación que ha redundado en múltiples conflictos al interior de las comunidades (Cervio, 2008a, 2008b).

Asimismo, no es casual que las “zonas liberadas” vía erradicación de villas y/o asentamientos precarios se ubiquen –al igual que durante la gestión de Mestre– prácticamente en su totalidad en el *cono de alta renta de la ciudad* (dirección NO-Centro). Situación que se comprende (nuevamente) por el altísimo valor de las tierras “despejadas” y por los millonarios negocios inmobiliarios que se concretan con el avance de las topadoras. Paralelamente, las “ciudades-barríos” inauguradas en la capital provincial están emplazadas literalmente en los márgenes de la ciudad, esto es, por fuera del anillo de la Circunvalación. En muchos casos, se trata de áreas sin urbanizar y, por ende, restringidas en su acceso a bienes y servicios de infraestructura básica. Esta lejanía, repercute en una serie de conflictos cotidianos vinculados con la distancia que separa a los pobladores de sus anteriores espacios laborales, familiares y educativos.

Como imagen, la ciudad de Córdoba de comienzos del siglo XXI devuelve una cuadrícula urbana configurada en torno a múltiples *muros mentales y de concreto* que dan cuenta de una política corporal específica operada por la vía de la política habitacional en estudio. En otras palabras, las reconfiguraciones

¹⁵ Los grupos a relocalizar son literalmente nominados “*Grupos Vulnerables Afectados*” por las inundaciones y/o catástrofes naturales, sin embargo el componente de *afección y vulnerabilidad* en el que se sustenta el Programa se hace extensivo también a “aquellos grupos integrados por personas cuyos ingresos están por debajo de la línea de pobreza y que responden a las siguientes características: desempleadas, con incapacidades, mujeres jefas de hogar con niños a su cargo, ancianos, niños y adolescentes en situación de riesgo social” (Gobierno de Córdoba, 2002: 6).

espaciales que tienen lugar a partir de la implementación de este programa, consolidan espacios de vida delimitados según condiciones y posiciones de clase que no sólo resignifican el espacio material de la ciudad, sino que, en el mismo acto, elaboran las sensibilidades, vivencialidades y sociabilidades de miles de cordobeses literalmente alojados en su condición de “asistidos”.

Un paneo por algunas de las *formas, objetos y procesos* que distinguen e identifican a las “ciudades-barrios” dentro del paisaje cordobés, permite cualificar el impacto espacial y emocional producido por esta política habitacional, en tanto refractan una ciudad segregante y segregadora en la que coexisten y se consolidan procesos de diferenciación, desigualdad y desencuentros de clase.

1. Los *portales de cemento* (de color amarillo) instalados en los accesos, en los que puede apreciarse la nominación de la urbanización¹⁶ (“Ciudad Evita”, “Ciudad de Mis Sueños”, “Ciudad de los Niños”, “Ciudad de los Cuartetos”, etc.), delimitan obscenamente el “adentro” y el “afuera” de la ciudad. Si a la materialidad de estos carteles se le suma el emplazamiento periférico de estos complejos habitacionales (localizados en los bordes del ejido urbano, con la excepción de dos que se emplazan en otros municipios aledaños), puede afirmarse que desde hace al menos una década Córdoba estalla desde su propio centro, profiriendo hacia los bordes la acumulación sistemática de privaciones que, en su iteración, operan como suelo para la reproducción de cuerpos a quienes la ciudad se les presenta (cada vez más) como un “afuera” sin “adentro”.

2. La instalación y el funcionamiento de diversas instituciones y dispositivos de *control y disciplinamiento corporal* (desde escuelas, pasando por postas policiales, comedores, dispensarios y hasta corrales para los caballos), junto a los *alambres perimetrales* que delimitan literalmente las urbanizaciones, son dos componentes que aluden a una política corporal/emocional que produce y reproduce una suerte de encierro “contenedor”. En este sentido, puede afirmarse que la provisión de equipamientos comunitarios efectuada por el programa contribuye a configurar a la “ciudad-barrio” como un “enclave territorial total”. Y es total, en la medida que prescribe, administra (y por ello limita) la posibilidad del desplazamiento de los pobladores por otros espacios de la ciudad, así como sus interacciones con otras clases, agudizando con dicha fijación socio-corporal clasista los contornos que definen y cualifican los bordes “diferenciales” de Córdoba.

3. Las *marcas estético-materiales de las viviendas* –que no sólo responden a un mismo esquema tipológico sino que, además, se le presentan al observador como un “feliz” conjunto de casitas multicolores–

¹⁶ Cabe destacar que, como parte de la política habitacional en estudio, las nomenclaturas fueron unilateralmente definidas por el Ejecutivo provincial. En su mayoría, aluden a repertorios religiosos, políticos o “auténticamente populares”, sedimentando la diferenciación y estigmatización social de estos sectores poblacionales.

junto a la *compulsividad de los traslados*,¹⁷ son dos componentes que señalan la *exhibición de la otredad* como práctica colonial de “hacer ciudad”.

Como afirma Fanon: “El colono es un exhibicionista. Su deseo de seguridad lo lleva a recordar en alta voz al colonizado que: ‘Aquí el amo soy yo’” (Fanon, 1972: 47). En el caso de Córdoba, la espectacularidad de los traslados y la homogeneidad que revisten las construcciones (en términos de materiales, diseños arquitectónicos y diagramación de los espacios individuales y colectivos) son, entre otros, aspectos que posibilitan la rápida identificación de las “ciudades-barrios” y de los cuerpos que las habitan. De ahí que el “exhibicionismo” sea uno de los rasgos más palmarios de esta política habitacional que “libera” áreas urbanas valiosas para el capital privado, creando ciudades dentro-de-la-ciudad. Así, la lógica del “despeje”, la “limpieza” y la “liberación” de zonas, junto a la creación de renovadas territorialidades de relegación, se actualizan en Córdoba a comienzos del siglo XXI como mecanismos que afirman las prácticas de posesión y des-posesión que implica el acto mismo de colonizar, “haciendo ciudad(es)”.

5. A modo de cierre: La elaboración de sensibilidades en la creación de ciudad(es)

Recuperando lo expresado hasta aquí, puede afirmarse que los programas habitacionales implementados en Córdoba durante los años ’80 y ’2000 han ido otorgando *contenido* (material y emocional) a las relaciones de dominación que se actualizan en el espacio social de la ciudad. En tal sentido, interesa recuperar el supuesto teórico presentado al inicio de este trabajo según el cual las intervenciones estatales que se materializan bajo la forma de programas sociales destinados a “mitigar”/ “resolver”/ “administrar” problemas incluidos en la “cuestión social”, construyen sociabilidades y sensibilidades vinculadas, en este caso, a la experiencia de habitar los bordes de la ciudad (Danani, 2004; De Sena y Cena, 2014).

Desde la recuperación de la democracia, la trama urbana cordobesa fue consolidándose paulatinamente en torno a *formas, objetos y procesos* vehiculados, entre otros, por políticas públicas orientadas a atender el problema de la vivienda. Considerando los programas habitacionales presentados, a modo de conclusión (y apertura reflexiva), se analizan tres líneas de continuidad detectadas entre los “barrios sociales” de los ’80 y las “ciudades-barrios” de los ’2000, en sus conexiones con la estructuración de las sensibilidades de los sujetos “destinatarios” de las aludidas intervenciones.

a) Hacia un emplazamiento “contenedor”

Una característica que aproxima las intervenciones estatales de ambos períodos es que los planes habitacionales son emplazados mayoritariamente en zonas urbanas que concentran los valores socioeconómicos y habitacionales más críticos de la ciudad.

¹⁷ Una de las prácticas que persisten en Argentina, al menos desde los años de la dictadura militar, es que los traslados se efectúan mediante camiones del Ejército que conducen a las familias hacia su nuevo destino habitacional, mientras las topadoras derrumban sus antiguas viviendas, evitando nuevos repoblamientos de las “zonas liberadas”.

El Censo Nacional de Población de 1991 (INDEC) registra un total de 296.642 viviendas en Córdoba, de las cuales 32.343 (10.9%) presentan al menos uno de los indicadores de privación incluidos en las NBI.¹⁸ Del análisis de la distribución de este grupo de unidades habitacionales por sectores urbanos, se obtiene que el 30.1% se localiza en el SO, el 28.7% en el NE, el 22% en el SE, el 13.6% en el NO y el 5.6% restante en el área central de la ciudad. Diez años después, esta tendencia tenderá a consolidarse, registrándose un 9.3% de viviendas con algún tipo de privación (32.115) que se distribuyen en los distintos sectores de la ciudad en proporciones similares a las observadas en la década anterior: SO (31.1%); NE (28.4%); SE (22.3%); NO (12.1%) y Centro (6.1%).

Ahora bien, ¿dónde están localizados los planes de vivienda municipales de los '80 y las "ciudades-barrios" de los '2000? Estos conjuntos habitacionales se emplazan en la periferia (por dentro y fuera de la Av. Circunvalación), particularmente en los sectores SE, SO y NE de la ciudad, en fracciones censales en las que el porcentaje de viviendas con NBI más que duplica el valor alcanzado por este indicador para el conjunto urbano en ambos períodos.

Además de la evidente localización periférica y de la lejanía respecto al centro de la ciudad que ambos programas impulsan como parte de una política habitacional en la que los sujetos "carentes" advienen –al decir de Simmel– el *fin último* de las acciones estatales, cobra relevancia el tipo de sociabilidades que estas acciones estatales promueven por acción y/u omisión. En clave de una sociología de los cuerpos/emociones, puede afirmarse que los equipamientos comunitarios previstos por ambas intervenciones (escuelas, dispensarios, postas policiales, etc.) contribuyen a estructurar a los nuevos barrios sociales como espacios "contenedores" de cuerpos, sensibilidades y sociabilidades de clase.

En tal sentido, la localización *in situ* de los equipamientos mencionados no sólo ofrece las condiciones mínimas (estatalmente pautadas y definidas) para la reproducción material de la vida, sino que, por adición, delimita las posibilidades del movimiento/desplazamiento de los pobladores, acotando el escenario para la instauración de sociabilidades por fuera del barrio. Así, junto a la sostenida dificultad manifiesta en ambos períodos para el disfrute del transporte¹⁹ –que ante su virtual inexistencia en las áreas periféricas profundiza aún más los rasgos expulsógenos e inmovilizantes característicos de la ciudad–, las escuelas, los dispensarios y las postas policiales dispuestas estratégicamente en las urbanizaciones revelarían un sustrato de "encierro contenedor" que, además de limitar sociabilidades, cualifica, nombra y delimita el tipo y la

¹⁸ El INDEC considera como "hogares con NBI" aquellos que presentan al menos uno de los siguientes indicadores: a) *Hacinamiento*: hogares que tuvieran más de tres personas por cuarto; b) *Vivienda*: hogares que habitaran en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo); c) *Condiciones sanitarias*: hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete; d) *Asistencia escolar*: hogares que tuvieran algún niño en edad escolar que no asista a la escuela y e) *Capacidad de subsistencia*: hogares que tuvieran cuatro o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe tuviera baja educación.

¹⁹ La paralización/reclusión corporal ligada a las imposibilidades de traslado por parte de los pobladores de los barrios de los '80 y de las ciudades-barrios de los '2000 ha sido abordada en Cervio, 2010, 2013.

calidad de educación, salud y seguridad que los residentes de estas urbanizaciones pueden esperar, en tanto “habitantes de segunda”.

En síntesis, las observaciones anteriores permiten sostener que la provisión de equipamientos comunitarios efectuada por ambas administraciones contribuirían, cada una a su modo, a configurar tanto al barrio social de los '80 como a la “ciudad-barrio” de los '2000 en un enclave que, al incluirlo “todo”, deniega en forma creciente la posibilidad del desplazamiento de esos cuerpos sobre espacios diversos de la ciudad. Esta fijación socio-corporal clasista agudizaría los contornos que definen y cualifican los márgenes urbanos en un doble sentido: por un lado, desalentando los encuentros con otras clases y, por el otro, promoviendo una reproducción de la cotidianeidad recortada al talle de una “habitabilidad de segunda”.

b) *La fantasía de la inclusión ciudadana*

En el marco de los programas habitacionales en estudio, la lógica del *borde*, la *fijación* y el *control* de los cuerpos pobres se entrelaza en la retórica estatal bajo la fantasía de las bondades ciudadanas e inclusivas que “mágicamente” parecen “derramarse” del acceso al techo propio. En tal sentido, y más allá del análisis, estas referencias son patentizadas por el discurso de funcionarios de ambas administraciones:

“El concepto que orienta a estos programas considera que la vivienda en sí no constituye el fin de estas acciones, sino *el medio* a partir del cual estas comunidades se organizan para *su promoción e integración social*” (Expresiones del Director de Desarrollo Urbano, Guillermo Irós, administración Mestre)²⁰.

“La casa es el comienzo de un resurgir, de un nuevo proyecto de vida. El techo propio constituye el porvenir de los más chicos que ahora pueden ir a la escuela, la seguridad de los grandes, la salud de los enfermos, el plato de comida de los más desposeídos, el nuevo empleo de aquellos que se capacitan y se forman. Es el inicio de una nueva forma de ciudadanía, más digna y próspera, y con nuevas oportunidades” (Palabras del ministro de la Solidaridad, Daniel Passerini, administración De la Sota²¹).

Al emparentar la provisión de la vivienda propia (sustento de legitimación de estas políticas habitacionales) con el acceso a la ciudadanía, la enunciación estatal de ambos períodos proyecta sobre los sectores pobres la máxima burguesa de *inclusión ciudadana* por la vía de la *propiedad privada*. De esta forma, al vincular la posibilidad de narrar un *futuro próspero* apelando a la capacidad universalizadora del concepto de “ciudadanía” (de la mano del disfrute de derechos como la educación, salud, vivienda, alimentación, trabajo, etc. que el Estado proveerá al interior o en las proximidades de los planes de vivienda), el discurso oficial oculta-mostrando los efectos de dominación que trae aparejados colocar a un particular en posición de universal. Y es aquí donde las intervenciones estatales orientadas a “atender” el problema de la vivienda se inscriben en el trabajo de la “fantasía de la casa propia”, elaborando sensibilidades que actúan como mallas de contención del conflicto, volviendo “tolerables” para los sujetos intervenidos *las faltas y ausencias estructurales* sobre las que precisamente se propone intervenir el Estado.

²⁰ Irós, 1991: 89 (Las cursivas son nuestras)

²¹ Disponible en: www.cba.gov.ar (Las cursivas son nuestras).

Si se asume que los mecanismos de soportabilidad social se estructuran alrededor de un conjunto de prácticas hechas cuerpo que se orientan a la evitación sistemática del conflicto social (Scribano, 2009), su funcionamiento se conecta subsidiariamente al trabajo de fantasmas y fantasías sociales. Mientras que los primeros aluden a lo social que regresa como horroroso, recordando el peso de la derrota y restringiendo así la posibilidad de la acción ante el temor de un nuevo fracaso, las segundas ocuyen e invierten el conflicto, produciendo la aceptación natural de lo que parecen suprimir y, por lo tanto, velando las relaciones antagónicas a partir de la instauración de un mundo fantaseado —que escenifica y guía las acciones— al que el sujeto nunca podrá acceder. De este modo, y en tanto mecanismos de soportabilidad social, los fantasmas y fantasías se localizan en el cuerpo y en las sensaciones. Se hacen prácticas de aceptabilidad y naturalización del mundo que, operando entre la promesa de un mundo fantaseado y la amenaza del retorno del fracaso, paralizan la acción restringiendo los márgenes para la resistencia (Scribano, 2008a).

El trabajo de los fantasmas y fantasías puede observarse en el caso de los programas estatales en estudio. En efecto, desde sus particularidades, ambas intervenciones hacen circular la lógica del *acceso al techo propio* como garantía de inclusión ciudadana. Tal fantasía busca hacer soportables las condiciones estructurales sobre las que desde hace décadas sigue edificándose la ciudad de (no todos) los cordobeses. De este modo, el acceso al techo propio estructura la fantasía de un precario *mundo del sí* que se tolera para eludir el acoso de los fantasmas que amenazan con borrar la precaria existencia social que los sujetos “pudieron conseguir” con el acceso al techo propio, más allá de las calidades y condiciones en que se erige esa nueva “habitabilidad”. Así, inmovilizados en la periferia por temor al retorno del fantasma de la villa, soportan ocupar el lugar de una habitabilidad de segunda en una ciudad que los “ciudadaniza” (creando ciudades) bajo una fantasía recortada al talle del *techo como tope*, es decir, como límite de las expectativas y horizonte para las prácticas, percepciones y sensibilidades del mundo social que el ingreso a los barrios sociales periféricos viene sencillamente a sacralizar.

c) *La metáfora de la enfermedad de la pobreza*

Además de la *fijación socio-espacial* y de la *fantasía de la inclusión ciudadana a través del acceso a la vivienda*, se observa que la línea argumentativa sostenida por el gobierno de Mestre para legitimar sus planes de erradicación de villas y asentamientos precarios coincide, al menos en términos formales, con la esgrimida por la administración De la Sota veinte años después. Acorde a un posicionamiento político de corte funcionalista sobre el ordenamiento y uso de los espacios urbanos, los reglamentos operativos de ambas políticas habitacionales explicitan una clara metáfora médica sobre una ciudad *enferma* a la que es preciso intervenir “quirúrgicamente”.

En tal sentido, en el discurso oficial se delinea la pertinencia de dos tipos de sujetos en su capacidad práctica y reflexiva (*sensu* Giddens) del hacer-en-y-sobre-la-ciudad. Por un lado, un *saber técnico*,

corporizado en urbanistas, economistas, ambientalistas y trabajadores sociales, encargados del “diagnóstico”, “tratamiento” y “recuperación” de un cuerpo urbano “vulnerado” y, por lo tanto, “vulnerable” ante la *patología* de la pobreza. Por el otro, se refiere a grupos poblacionales –oficialmente denominados “*Vulnerables Afectados*”, “*Familias en condiciones de habitabilidad críticas*”, “*Villeros*”– que, sumidos en la “*fragilidad*” que les imponen sus propias condiciones materiales de existencia, aparecen en la narración estatal como los cuerpos pasivos de una política orientada a la “*cicatrización*”, “*remediación*” y “*rehabilitación*” de la trama urbana.²²

Así, la “*vulnerabilidad del borde*” (del río, de la Cañada, de los canales) y el contexto de “*emergencia*” –hídrica, habitacional, ambiental y/o social– a los que recurren ambas administraciones para fundamentar sus respectivos programas, postulan la imagen de una ciudad en “*estado crítico*” sobre la que es preciso “*intervenir*” para mitigar y neutralizar los “*riesgos*”. En un camino que va desde la “*cicatrización*” hasta la “*rehabilitación*”, pasando por los imperativos de la “*remediación*” y la “*recuperación*” de algunos sectores estratégicos de la ciudad (en tanto valiosos para la inversión del capital privado), ambas respuestas habitacionales ponen en juego –con matices– repertorios vinculados a los estándares de salud y vitalidad esperables para la ciudad, concibiéndola como un cuerpo colectivo.

Scribano (2008b) plantea que en los distintos modos de etiquetar la pobreza el sujeto siempre es observado desde afuera como “*carente*” o “*incompleto*”, y establece tres metáforas utilizadas en la representación e intervención de la pobreza: a) la *militar*, cuyas intervenciones refieren a combatir; b) la *enfermedad*, cuyas acciones aluden a extirpar y mitigar y, c) como *fenómeno natural* que se debe alcanzar o cubrir. Recuperando esta distinción analítica, es evidente que, al menos desde los años ’80, en Córdoba ha operado sistemáticamente una forma de intervención inscripta en la lógica de la enfermedad o de la *patología* de la pobreza. Parafraseando a Simmel, en el caso cordobés puede advertirse que el lugar social de los pobres en tanto tales no se define ni desde las posibles contribuciones que puedan ofrecer a la sociedad, ni desde las privaciones individuales que éstos vivencian como consecuencia de un sistema injusto y desigual. Lo que está en juego aquí es la “*reacción social*” que la presencia de los pobres produce en los *otros* (ciudadanos, consumidores, contribuyentes, empresarios), en tanto habitantes legítimos de la ciudad capitalista. Y es allí donde la metáfora de la enfermedad de la pobreza irrumpe material y emocionalmente como parte de políticas estatales que, en nombre de la fantasía de la inclusión ciudadana, reproducen las condiciones objetivas para la segregación, desmovilización y estigmatización de sujetos sumidos en *su* condición de pobres (y nada más que pobres).

²² Los términos entrecomillados que se presentan en esta sección, fueron extraídos literalmente de los reglamentos operativos, informes y discursos públicos pronunciados por funcionarios gubernamentales de ambas administraciones para aludir a los programas habitacionales en estudio.

6. Bibliografía

- BOITO, E; CERVIO, A.L. y ESPOZ DALMASSO, B. (2009) “La gestión habitacional de la pobreza en Córdoba: el antes y después de las Ciudades-Barrios”. *Onteaiken. Boletín sobre prácticas y estudios de acción colectiva*, Año 4, N°7, 1-9.
- CASTEL, R. (1997) *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.
- CERVIO, A. L. (2014). “Crónicas de una ciudad bella, racional y pulcra. La ‘gestión democrática’ del espacio urbano cordobés durante el gobierno de Ramón Mestre (1983-1991)”. *Revista de Direito da Cidade*, Vol. 6, N°2, 387-426.
- CERVIO, Ana Lucía. (2010). “Performatividad, fantasmas y fantasías sociales. El ‘encantamiento’ de la (re)nominación en la gestión del hábitat social en la ciudad de Córdoba”. *Revista Actuel Marx/Intervenciones*, N° 9, 261-283.
- CERVIO, Ana Lucía. (2008a). “El espacio de lo popular en el texto de la ciudad. El caso de una política habitacional “con acento cordobés”. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, Vol. 2, N° 2, 211- 229.
- CERVIO, Ana Lucía. (2008b). “Vecinos versus villeros. La lucha por la definición de los modos socialmente legítimos de vivir (en) la ciudad”. *Gazeta de Antropología*, N° 24, 1-13.
- CERVIO, Ana Lucía. (2013) “Inseguridad, malestar y abandono. Experiencias del habitar en la ciudad de Córdoba, Argentina, durante la década del ’80”. En: Salazar Pérez, R. y Heinrich, M. (Coords.), *Atrapados por el miedo. Medios de comunicación, inseguridad social y militarismo en América Latina* (pp. 155-180). Buenos Aires: Ediciones Insumisos Latinoamericanos/Elaleph.com.
- CIUFFOLINI, María Alejandra. (2011). “El derecho a la y en la ciudad: Un estudio socio-político sobre el Programa “Mi casa, mi vida” en la Ciudad de Córdoba”. *Debates Latinoamericanos*, Año 9, N° 16, 1-9.
- DE SENA, A. y CENA, R. (2014) “¿Qué son las políticas sociales? Esbozos de respuestas” En: De Sena, A. (Ed.) *Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora/Universitas.
- DANANI, C. (2004) “El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social”. En: Danani, C. (Comp.) *Política social y economía social*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento; Fundación OSDE; Editorial Altamira.
- GARBELLOTO, Ludmila. (2013). “Estudio comparativo de los procesos de formación y gestión de la política de vivienda social (Madrid, España 1986 - Córdoba, Argentina 2001)”. *Cuaderno Urbano*, Vol. 14, N°14, 91-118.
- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (2002) *Reglamento operativo. Proyecto de emergencia para la rehabilitación habitacional de los grupos vulnerables afectados por las inundaciones en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba*.
- GRASSI, E. (2003) *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Buenos Aires: Espacio.
- ESPING ANDERSEN, G. (1993) *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia: Ediciones Alfons el Magnánim - IVEI.
- FALÚ, A., LLINÁS, G. Y RAINERO, L. (2000) “¿Escenarios cambiantes? Política habitacional en Córdoba 1980-1994”, en Panaia, M. (Comp.) *Construcción, productividad, empleo e integración regional*. Eudeba, Buenos Aires.
- FANON, F. (1972) *Los condenados de la tierra*. Fondo de Cultura Económica, México.
- HALPERIN WEISBURD, L. et al. (2011) “Problemas de género en la Argentina del siglo XXI: feminización de la pobreza e inequidad del mercado laboral”. *Cuadernos del CEPED*, N° 11. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. (1991). Censo Nacional de Población y Vivienda: Ciudad de Córdoba. Córdoba: Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. (2001). Censo Nacional de Población y Vivienda: Ciudad de Córdoba. Córdoba: Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba.
- IRÓS, G. (1991) *Desarrollo Urbano: reflexiones y acciones*. Municipalidad de Córdoba, Córdoba.
- LEFEBVRE, Henri (1972) *La revolución urbana*. Madrid: Alianza.
- LEVSTEIN, Ana y BOITO, Eugenia. (Comp.). (2009). *De insomnios y vigiliadas en el espacio urbano cordobés. Lecturas sobre Ciudad de Mis Sueños*. Córdoba: CEA-UNC-CONICET, Universitas.
- MEDELLÍN, P. (2004) “La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad”. Serie: Políticas Sociales, N°93, CEPAL. Chile.
- MERLEAU PONTY, M. (1985) *Fenomenología de la percepción*. Planeta Agostini, Barcelona.
- MONAYAR, Virginia. (2011). “Informalidad urbana y acceso al suelo. Acciones y efectos de la política habitacional en la ciudad de Córdoba-Argentina”. *Territorios*, N° 4, 113-130.
- OFFE, C. (1990) *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. México: Alianza
- OSZLAK, O. y O' DONNELL, G. (1976) “Estado y Políticas Estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. CEDES/G. E. CLACSO, Documento N°4.
- RAMACCIOTTI, K. (2010) “Reflexiones en torno a cómo pensar las intervenciones sociales del Estado”. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, Año 3, N°3, pp. 193-204.
- REBORD, G. (2006) “La política oficial hacia los asentamientos irregulares en la ciudad de Córdoba en el período 1970 – 2006. El Programa ‘Mi casa Mi vida’”. Ponencia presentada en el *Seminario Latinoamericano “Teoría y Política sobre asentamientos informales”*. 8 y 9 de noviembre. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.
- ROMO, Claudia. (2010). “La producción del hábitat residencial cerrado en la periferia metropolitana de Córdoba entre los años 1991 y 2006 y su incidencia en los procesos de crecimiento urbano-metropolitano. Nuevas modalidades en las formas de expansión suburbana”. Ponencia presentada en la *VIII Biental del Coloquio de Transformaciones Territoriales*. Buenos Aires, 25-27 agosto.
- SCRIBANO, A. (2010) “Primero hay que saber sufrir!!! Hacia una sociología de la ‘espera’ como mecanismo de soportabilidad social”, en: Scribano, Adrián y Lisdero, Pedro (Comp.) *Sensibilidades en juego: miradas múltiples desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones*. Córdoba: CEA-CONICET, p. 169-192.
- SCRIBANO, Adrián. (2009). A modo de epílogo. ¿Por qué una mirada sociológica de los cuerpos y las emociones? En Carlos Figari y Adrián Scribano (Comps.), *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica* (pp. 141-151). Buenos Aires: CICCUS- CLACSO.
- SCRIBANO, Adrián. (2008a) “Fantasmas y fantasías sociales: notas para un homenaje a T. W. Adorno desde Argentina”. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, Vol.2, N°2.
- SCRIBANO, A. (2008b) “Llueve sobre mojado: pobreza y expulsión social”. En Bertolotto, M. y Lastra, M. (Comps). *Políticas Públicas y Pobreza. En el escenario post 2002*. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UBA
- SCRIBANO, A. Y CERVIO, A.L. (2010) “La ciudad neo-colonial: Ausencias, Síntomas y Mensajes del poder en la Argentina del siglo XXI”, en *Revista Sociológica*, Año 2, N° 2. Colegio de Sociólogos del Perú (pp: 95-116).
- SCRIBANO, A. y DE SENA, A. (2013) "Los planes de asistencia social en Buenos Aires: una mirada desde las políticas de los cuerpos y las emociones". *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, N°59. Disponible en: <http://www.apostadigital.com/index.php>. [Fecha de consulta: 15/05/2015]
- SECRETARÍA DE LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (MuNAF). “Ciudades Barrios. Una primera aproximación a su estructura poblacional y otros aspectos”. En *Informe Especial N°2: Sistematización de datos para el diseño y evaluación de políticas públicas*, Córdoba, 2008.
- SIMMEL, G. ([1908] 2011) *El pobre*. Madrid: Sequitur.